

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

22

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "BAGANT ECUATORIANA C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "BAGANT ECUATORIANA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de octubre de 1989 ante el Notario Sexto del Cantón Quito. El señor doctor Carlos Muñoz Insua, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución N° **01986** de **31 OCT. 1989**
2. OTORGANTE.- Comparece el otorgante de la escritura pública antes mencionada: el señor Leonardo Meneses Espinosa, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "BAGANT ECUATORIANA C. LTDA."; el compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.10'800.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.12'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente forma: por capitalización de las utilidades no distribuidas S/.10'800.000,00.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- Del Capital.- El capital social de la Compañía es de doce millones de sucres, dividido en doce mil participaciones suscritas y pagadas de un mil sucres cada una..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a **31 OCT. 1989**

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

LV.
888.

Superintendencia de Compañías
Director del Departamento Jurídico
de Clases de Responsabilidad Limitada

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito